



Junta Electoral de Zona

ORGAZ

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE JUNTA ELECTORAL DE ZONA

En Orgaz, a 5 de mayo de 2023.

Siendo las 13:00 horas del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.1 letra b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y habiéndose recibido comunicación de la J.E.P. de Toledo, en la que se nombra a los vocales no judiciales, se acuerda por unanimidad la constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de la siguiente forma:

VOCAL JUDICIAL: D^a MARIA DEL MAR BENITO SANCHEZ, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Orgaz.

VOCAL JUDICIAL: D^a LAURA CASTAÑEDA ALEGRE, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Orgaz.

VOCAL JUDICIAL: D. JOSE MARIA BEJAR FERNANDEZ, Juez de Paz de la localidad de Almonacid.

PRESIDENTE: D^a MARIA DEL MAR BENITO SANCHEZ.

SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA: D. JOSE ANGEL GUTIERREZ ALMARAZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Orgaz.

VOCAL NO JUDICIAL: D^{ña}. SONIA GOMEZ CABEZA.

VOCAL NO JUDICIAL: D. JUAN CARLOS MORA GRANADOS-NAVARRO.

Estando constituida válidamente la JEZ, se acuerda comunicar el presente acuerdo a la Delegación del Gobierno de Toledo, a los efectos oportunos, así como a la Junta Electoral Provincial de Toledo y a la Diputación Provincial de Toledo.

Se acuerda remitir oficio acompañando edicto para su publicación en el B.O.P. de Toledo de la relación de los miembros de la JEZ definitiva de Orgaz.

No habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente que se firma por los intervinientes, de lo que yo el Secretario, doy fe.

Orgaz, a 5 de mayo de 2023.

Nº. I.-2735